GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.
Cel.: 310-655-8373
E-mail: genestrucsas@hotmail.com

Manizales, Caldas. 18 de febrero de 2026.

Señor
CRISTIAN DAVID ZULUAGA PAMÍREZ
Representante legal
Aguas manantiales de pacora S.A. E.S.P
Contratante

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA N° AMP 038 DE 2025**

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA #1**

Cordial saludo;

LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ identificado con C.C. No. **1.088.301.678,** en calidad de representante legal de la empresa **GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.** identificada con NIT: **901.004.483-0,** en calidad de contratista suscrito con la empresa Aguas manantiales de pacora S.A. E.S.P y cuyo objeto es **"REALIZAR LAS OBREAS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SALAMINA"**, me permito solicitar la prórroga No. 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la empresa **AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P** y **GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.** suscribieron el contrato No. AMP 038 derivado de la celebración del contrato el 18 de diciembre de 2025.

2. Que el plazo de ejecución del contrato No. AMP 038 suscrito entre la **AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P** y **GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S** se pactó en dos (02) meses desde la suscripción del acta de inicio, la cual se firmó con fecha de inicio del 23 de diciembre del 2025 y con fecha de terminación hasta el 23 de febrero de 2026.

3. Que la empresa **GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S,** realizó un balance presupuestal de las actividades evidenciadas en campo y lo requerido para garantizar la estabilidad de los tramos a intervenir y la durabilidad del pavimento a lo cual se han agregado unas obras de contención y perfilamiento de taludes adyacentes a la obra y que hacen parte de un tramo de vía solicitado para la intervención el cual a la fecha se pretende enviar y socializar con la entidad cntraatante.

4. Que desde el inicio de las labores por parte de la empresa **GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.** ha trabajado de manera continua y coordinada para llevar a feliz término la ejecución del

contrato obra No. AMP 038, pero el plazo de ejecución restante tras el inicio tardío y las nuevas obras pendientes por concertar resulta insuficiente para realizar todas las actividades, más aun cuando se está en la definición de aspectos importantes como los ya expuestos.

5. Que la consecución de mano de obra calificada y no calificada ha sido difícil, toda vez que en el municipio de Salamina actualmente se desarrollan una gran cantidad de obras tanto públicas como privadas y aunado a esto algunos de los trabajadores que se logran vincular no se presentan al inicio de actividades.

6. Que de igual manera se ha presentado precipitaciones durante la jornada de trabajo que impiden realizar actividades en espacios no cubiertos donde se están realizando actividades de excavación que deben ser suspendidas.

No siendo más, por las anteriores consideraciones expuestas solicitamos la aprobación de la prórroga No. 1 al contrato de obra No. AMP 038 por un término de treinta y seis (36) días contados a partir del día 24 de febrero de 2026 y quedando como nueva fecha de finalización el 31 de marzo de 2026, esperando que con este nuevo plazo podemos cumplir a cabalidad con la ejecución del contrato de la referencia.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Alejandro B.

ING. LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ
Rep. Legal GÉNESIS ESTRUCTURAS S.A.S.
Contratista de obra